

COMUNICADO

El Observatorio Colombiano contra la Corrupción, OBSECOR, ante la aprobación en primer debate del Presupuesto General de la Nación para el 2022 por las comisiones económicas del Congreso de la República que incluye derogar la prohibición de contratación contenida en la Ley de Garantías Electorales, (artículo 33, Ley 996 de 2005), expresa su profunda preocupación por los efectos nocivos que puede generar esta decisión frente al próximo debate electoral, la transparencia en la contratación y la corrupción.

Hace un llamado para que las Plenarias del Senado y la Cámara del Congreso de la República, los partidos políticos y el gobierno nacional, analicen la conveniencia de la norma propuesta y eliminen su alcance, que modificando una ley estatutaria requiere un trámite conforme este carácter según lo ordenan la constitución y las leyes.

Bogotá, D.C, septiembre 23 de 2021